



RESOLUCIÓN N° 633

(Doctorado en Psicología, Especialización en Oftalmología, Especialización en Medicina de Urgencias y Especialización en Medicina Familiar – Seccional Cali)

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1° – Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Seccional Cali, con la aprobación de su Consejo de Facultad, ha preparado el proyecto de creación del Doctorado en Psicología, y lo ha sometido a la consideración de la Vicerrectoría Académica de la Seccional de Cali;

2°.- Que la Facultad de Ciencias de la Salud de la Seccional Cali, con la aprobación de su Consejo de Facultad, ha preparado el proyecto de creación de las Especializaciones en Oftalmología, en Medicina de Urgencias y en Medicina Familiar;

3° – Que de acuerdo con el Reglamento Orgánico de la Seccional, estos Programas fueron llevados a la consideración del Consejo Académico, en el cual recibieron conceptos favorables;

4° – Que en cumplimiento de lo prescrito por los Estatutos de la Universidad (No 147, h) el Consejo Directivo de la Seccional, por Acuerdos 107/15 del 24 de noviembre de 2015 y 108/15 del 7 de diciembre de 2015, recomendó presentar estos programas al Rector de la Universidad, lo cual se hizo por medio de las cartas RS-61-2015 del 25 de noviembre de 2015 y RS-62-2015 del 7 de diciembre de 2015, suscritas por el Señor Rector de la Seccional de Cali;

5° – Que es función del Rector de la Universidad aprobar, de conformidad con los criterios establecidos por la Universidad, los programas académicos de la Seccional que conduzcan a la obtención de títulos académicos (Estatutos N° 120, w):

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar los siguientes programas en la Seccional de Cali:

- Doctorado en Psicología, que quedará adscrito a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y otorgará el título de doctor o doctora en Psicología.
- Especialización en Oftalmología, que quedará adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud y otorgará el título de Especialista en Oftalmología.
- Especializaciones en Medicina de Urgencias, que quedará adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud y otorgará el título de Especialista en Medicina de Urgencias.

- Especialización en Medicina Familiar, que quedará adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud y otorgará el título de Especialista en Medicina Familiar.

Dado en Bogotá, D.C., el 14 de diciembre de 2015.


JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J.
Rector


JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario General